

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

1. Interesado: Antonio Ruiz Calvo, con NIF 24228865K.
Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011.
Expte. 4002082.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2011.

Incumplimiento 1: No tener medidor de caudal los titulares de concesión de agua de riego.

2. Interesado: Diego Rivas Pérez, con NIF 26387628G.
Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011.
Expte. 6012737.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2011.

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

3. Interesada: Ana Sevilla Fernández, con NIF 26426979W.
Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011.
Expte. 6037828.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2011.

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

4. Interesada: María del Pilar Contreras Ruiz, con NIF 25938370M.
Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011.
Expte. 6039194.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2011.

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

5. Interesado: Antonio Jiménez Calderón, con NIF 24945760Y.
Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011.
Expte. 7018839.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2011.

Incumplimiento 1: No disponer de hoja de fertilización nitrogenada/utilización de estiércoles y purines en zonas vulnerables a la contaminación de nitrógeno.

Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Incumplimiento 3: Se utilizan caudales sin acreditación.

6. Interesado: Tomás Ruiz Ruiz, con NIF 27688297T.
Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011.
Expte. 8004061.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2011.

Incumplimiento 1: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Incumplimiento 2: Se utilizan caudales sin acreditación.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de una subvención excepcional concedida al Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Comercio

R E S U E L V E

Dar publicidad a la subvención excepcional concedida mediante Convenio de Colaboración suscrito el 29 de noviembre de 2011 con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.17.00.01.00.442.00.76A.0 del ejercicio presupuestario 2011.

Número de expediente: 2011/303913.

Entidad: Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

Finalidad: Fortalecer la consolidación del citado Consejo en el entorno socioeconómico de Andalucía.

Importe de la subvención: 40.126,22 euros.

Sevilla, 1 de diciembre de 2011.- El Director General, David Luque Peso.

NOTIFICACIÓN de 12 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica acuerdo de inicio de procedimiento de cancelación de 21 de noviembre de 2011 del establecimiento turístico que se cita en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que figura a continuación Acuerdo de Inicio de procedimiento de cancelación, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; contra este acuerdo de inicio de cancelación no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndole que puede, en un plazo inferior a diez días hábiles, aducir alegaciones jurídicas o de hecho. De no formular alegaciones, se tendrá la presente como Propuesta de Resolución.

Establecimiento turístico que se cita:

Establecimiento hotelero: Hospedería Chumbera Azul.

Titular: Hospedería Chumbera Azul, S.L.

Núm. de registro: H/CA/01315.

Domicilio: Colada de la Saladilla, s/n (Patria), 11150, Vejer de la Frontera (Cádiz).

Cádiz, 12 de diciembre de 2011.- El Delegado, Manuel González Piñero.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el acto administrativo que se indica.

Se procede a la notificación de la propuesta de resolución del expediente COSN103/11-AL, incoado contra Relaxpor, S.L.,

con CIF B-04673604, titular del establecimiento comercial Confort & Dreams, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Carretera Alicún, núm. 112, de Roquetas de Mar (Almería), por medio de la presente y, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Dirección General de Comercio, Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n, de Sevilla, en horas de 8 a 14,30 horas, cualquier día hábil de lunes a viernes, pudiendo conocer el texto íntegro y formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Sevilla, 1 de diciembre de 2011.- El Director General, David Luque Peso.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se declara el archivo por desestimación de la solicitud de subvención en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Turismo, modalidad: Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos (ITP), correspondiente al ejercicio 2011.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la persona que se relaciona la resolución por la que se declara el archivo por desistimiento, significándole que para conocer el contenido íntegro de la misma y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Jesús Nazareno, 21, de Huelva.

Núm expediente: ITP 2011/HU/0001.

Interesado: José Luis García-Baquero Casta, representante de Solgolf, S.C.

Último domicilio: Avda. del Pintor Velázquez, parcela 136, núm. 1, 21760, Almonte.

Acto que se notifica: Resolución de 28 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se declara el archivo por desistimiento de la solicitud de subvención en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Turismo, modalidad: Servicios Turísticos y Creación de nuevos Productos (ITP), correspondiente al ejercicio 2011.

Huelva, 2 de diciembre de 2011.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resolución de reintegro en el procedimiento administrativo de concesión de subvención en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 3 (ASC): Fomento del Asociacionismo Comercial y el Desarrollo de Centros Comerciales Abiertos, convocatoria 2009.

Habiéndose formulado escrito de Resolución de Reintegro en el expediente núm. ASCEXP08 EH4101 2009/39, de Comercio y Artesanía, modalidad 3 (ASC): Fomento del Aso-

ciacionismo Comercial y el Desarrollo de Centros Comerciales Abiertos, convocatoria 2009, a la Asociación de Comerciantes Ambulantes de Sevilla y Provincia, e intentada por dos veces sin efecto la notificación en el domicilio fijado a efecto de notificaciones por el interesado, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, don Antonio Manuel Maya Rodríguez, como Presidente de la Asociación de Comerciantes Ambulantes de Sevilla y su Provincia (ACA), podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en la C/ Trajano, núm. 17, de Sevilla, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acuerdo.

Sevilla, 12 de diciembre de 2011.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegro de prestaciones económicas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se han dictado acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
34.695.502	CISTERNA VAQUERO, ROSA	DEP	1.188,39	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
31.976.081	HEREDEROS DE ASENSIO CAMPO, PASTORA	DEP	831,46	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
27.626.420	HEREDEROS DE RODRIGUEZ RUIZ, MIGUEL	DEP	9.036,96	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
24.598.799	HEREDEROS DE RUIZ RAMOS, JOSE	DEP	3.504,83	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
28.262.080	HEREDEROS DE PEREZ DE LEON JIMENEZ, ROGELIO	DEP	481,62	Resolución de Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de diciembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.^a de los Ángeles Pérez Campanario.